

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DECRETO ALCALDICIO Nº 858

DALCAHUE, 13 de mayo de 2021.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado N° 42 con fecha 12/05/2021, donde se aprueba dicha Modificación de presupuesto correspondientes a los Memorándum N° 25, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 162, con fecha 12 de mayo de 2021; el Certificado N° 174 de Secretaria Municipal subrogante, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 04.04.01 Asistencia Social

AUMENTA GASTOS:

24.01.007	Asistencia social		M\$1.500
		TOTAL	M\$1.500

DISMINUYE GASTOS:

22.01.001	Para personas	M\$1.500
	TOTAL	M\$1.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS ALCALDE DE LA COMUNA (S) D A L C A H U E

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

MEVM/CIVG/RCCC/dfss.